

Documento fundacional
Del Cuerpo Académico "Autonomía Universitaria"

Coordinador del cuerpo: Alfonso Lozano Arredondo

Universidad Pedagógica Nacional

Unidad Ajusco

Marzo/ 2006.

Es importante por tanto en la actualidad conocer y analizar las experiencias de las instituciones de educación superior autónomas que contribuyeron al desarrollo de tales instituciones y que nos permita como Institución avanzar en el proceso de investigación, difusión y docencia de una mejor forma.

De igual manera, investigar dentro de este marco sobre los distintos sujetos educativos que intervienen en tal proceso, como son los estudiantes y profesores de la universidad.

Consideramos pertinente conformar un cuerpo académico orientado a investigar y estudiar uno de los principales rasgos que por mucho tiempo definieron la educación superior; la autonomía universitaria y de igualmente analizar la forma en que los sujetos educativos que están inmersos en las instituciones conciben a la autonomía.

Marco general

El marco de referencia metodológico en principio, para conformar nuestro objeto de estudio en el cuerpo académico, es deductiva, por lo que consideramos necesario abordar los fenómenos globales en su vinculación con los particulares. Considerar los aspectos generales, como la globalización y el modelo neoliberal, y los particulares, como la política económica y educativa implementada en México, en una interrelación dialéctica, y a partir de ello establecer las consecuencias para la educación.

En la medida que avancemos en la conformación del equipo de investigación se discutirán los aspectos relevantes de las diferentes formas de abordar esta problemática en otras instituciones de educación superior, lo que enriquecerá nuestro enfoque.

Desde hace varias décadas se han observado una serie de cambios a nivel mundial, que algunos autores los ubican como parte de un proceso, o como el inicio de una nueva era, sea como proceso o como era se le a designado como globalización. El inicio de tal proceso varía, hay quiénes lo sitúan a partir de la guerra fría justo cuando el modelo del estado benefactor se encontraba en su fase de crisis, a fines de la década de los sesenta, otros lo ubican como una etapa más del proceso de modernización del sistema capitalista. A partir de ello se han generado una serie de eventos que modificaron el mundo de

manera radical, en la estructura económica, social y política a nivel mundial.

La tercer revolución científico-tecnológica modificó la división internacional del trabajo, se desplegaron nuevas formas de comercio para garantizar la realización de las mercancías, se ha concentrado y centralizado la riqueza en unas pocas manos, se rompió la frontera geográfica entre los países, creado nuevos bloques comerciales, roto con viejas tradiciones culturales, y modificado conceptualizaciones de las que se partía en las ciencias sociales para su análisis, en este marco global es necesario interpretar las nuevas realidades y problemas complejos producto de este sistema globalizado.

De esta forma el proceso social y político se ha visto favorecido por el despliegue de los medios de comunicación, estos hicieron posible el acceso a cualquier tipo de información y por lo mismo, los patrones de comportamiento social y cultural se empezaron a modificar. La delimitación del estado-nación en la que se fundamentaron los países en el siglo XIX y parte del XX se transformó, la soberanía y autonomía se define en función de las políticas económicas de los organismos multilaterales, ya no existe un estado autónomo. La dependencia e interrelación comercial global, como menciona Ianni, son el eje que determina la existencia de los países llamados tercer mundistas, una comercialización no de intercambio sino de dependencia, lo que agudiza las condiciones de desigualdad. La globalización ha creado una interrelación y dependencia a nivel mundial de sujetos, sociedades, países y regiones, como nunca antes se había visto.

La globalización puede ser entendida como la intensificación de las relaciones sociales en escala mundial que ligan localidades distintas, de tal manera que los acontecimientos de cada lugar son modelados por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa, la globalización se refiere a todos los procesos por medio de los cuales los pueblos del mundo son incorporados a una única sociedad mundial, la sociedad global.¹ También puede ser entendida como señala Gómez Buendía, como una nueva cultura en la cual los medios de comunicación juegan un papel central

Sin embargo, este proceso de manera general puede ser ubicado también, como parte del cambio permanente del capital en un sistema

¹ Ianni Octavio(1996). *Teorías de la Globalización Siglo XXI*. UNAM. México

en donde predomina la competencia como forma de obtención de la ganancia. Para la corriente marxista la burguesía tiene que transformar constantemente los medios de producción, centralizar y concentrar la propiedad y por ende el capital en pocas manos. Pareciera entonces, que el llamado proceso de globalización solo fuera parte del proceso continuo de la reproducción del mismo, y que hoy solo está adoptando nuevas formas, en las cuales nuevos elementos juegan un papel central. Cualquiera que sea la consideración al respecto, ya sea como nuevo o como parte de, lo que no se puede negar es que es un proceso que está modificando a la sociedad y por tanto es necesario investigar y analizar estos cambios y las consecuencias que de ello se derivan, Así mismo, es necesario reinterpretar los fenómenos a la luz de los nuevos acontecimientos, repensar los conceptos, actitudes y movimientos desde la multidisciplina e interdisciplina, lo que posibilitará brindar nuevas alternativas a este proceso social desde el marco de la autonomía, referencia conceptual que retomaremos para nuestra investigación.

¿Porqué qué la autonomía? Como objeto de investigación

La autonomía para nuestra Universidad representa la posibilidad real de asumarnos como verdaderos universitarios. La autonomía nos aclara la posibilidad de asumir nuestras propias normas y leyes y nuestras contribuciones al desarrollo de frente a la nación. Nos dota de una auténtica identidad como institución de educación que ha madurado lo suficiente para asumir su verdadera universalidad y su verdadera diversidad encontrando con ello un lugar en el mundo del conocimiento.

La autonomía representa la posibilidad de materializar los anhelos democráticos del sector educativo en el reconocimiento que dentro de una universidad debe de existir la pluralidad y la diversidad y un compromiso social en la implantación y desarrollo de sus proyectos.

Para iniciar el cambio que nos conducirá irremediamente hacia una nueva etapa ya como institución universitaria autónoma en los siguientes párrafos intentaremos destacar algunos de los principales aspectos que se consideran fundamentales para poder establecer para qué requerimos la autonomía, porqué es importante para

nosotros los académicos, estudiantes y los trabajadores administrativos luchar hasta lograrla. Luego entonces:

La autonomía es

1. *Corporación pública del Estado que no está adscrita orgánicamente a ninguno de los poderes federales.*

Lo que implica la no pertenencia a ninguna Secretaría del Gobierno, lo cual dotaría a la comunidad universitaria de independencia para tomar las decisiones, de manera libre y responsable, que considere necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad, privilegiando la vida académica sobre la administrativa, dentro de los marcos de la ley.

2. *Con plena personalidad jurídica y tiene por objeto la educación superior.*

Contaría con su propia legislación universitaria (Ley orgánica y Estatuto General), tomando como base los principios establecidos en el Artículo 3° Constitucional.

3. *Cuenta siempre con patrimonio propio.*

Implica la libre administración de su patrimonio. Las universidades no pueden cubrir sus necesidades con sus propios recursos, lo que hace necesario que el Estado les otorgue un subsidio, pero son las propias universidades las que determinan en qué materias y en qué proporción se gastarán los recursos.

4. *Posee facultades autónomas.*

Las relaciones entre las universidades y el estado deben ser de mutuo respeto, cada cual dentro del campo de atribuciones que le corresponde.

5. *Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos de la ley.*

Art. 3, fracción VII Constitucional: "Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas", lo cual significa establecer la estructura orgánica de su gobierno, así como su funcionamiento y límites institucionales (organigrama de gobierno).

6. *Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra e investigación.*

Art. 3, fracción VII Constitucional: "Realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, de acuerdo con los

principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas”.

7. *Determina sus planes y programas de estudio.*

Art. 3, fracción VII Constitucional: “Determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico”.

8. *Implica la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma.*

Elegir a las autoridades de acuerdo a los procedimientos y mecanismos que la misma Universidad determine, por ejemplo, a través de la formación de un Consejo Electoral Universitario.

9. *Fija los principios de ingreso y permanencia de su personal académico y administrativo.*

Art. 3° Constitucional. “Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía”. Lo anterior no implica que no podamos permanecer dentro del ISSSTE (caso UNAM), y nos da la posibilidad de contar con el derecho de huelga. Las relaciones de trabajo se establecen de mutuo acuerdo entre la autoridad y el sindicato, partiendo del principio de respetar las prestaciones vigentes, lo que no quiere decir que no se puedan adicionar aquéllas que beneficien al trabajador.

Hace 27 años que la Universidad Pedagógica Nacional fue creada por decreto presidencial como un órgano desconcentrado. Desde entonces se pueden establecer dos etapas en torno a las que se ha estado trabajando.

En la primera se define a la Universidad como desconcentrada; es decir como un proyecto del magisterio nacional en el que se trata de reorientar la educación hacia una formación profesional de corte universitario. En este periodo se define su proyecto académico, al tener como base un conjunto de licenciaturas funcionando como academias.

La segunda etapa se inicia con un proceso de reflexión que abarca de 1990–1992 culmina con la publicación del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en el que se descentraliza al

Sistema Educativo Nacional incluyendo a las Instituciones Públicas de Educación Superior, entre ellas por supuesto a la UPN.

La Universidad Pedagógica Nacional, por la vía de los hechos, se descentraliza, al convertirse las sedes o centros a nivel nacional en unidades. En un inicio, la descentralización consistió, por una parte, en la transferencia de los recursos de la Unidad Ajusco (de ser el centro se constituye actualmente en la Unidad 72) hacia los gobiernos estatales; y, por otra, en el ámbito laboral se crearon delegaciones sindicales dependientes de las secciones del SNTE de cada estado, las cuales negocian sus condiciones laborales con los gobiernos de los mismos.

Los resultados de esta descentralización están a la vista. Hacer un balance de ella es impostergable ya que desde 1995, en reunión nacional, efectuada el 4 de junio del mismo año en la Unidad Ajusco, en la Delegación Sindical de Académicos D-II-UP3, se decidió pedir al entonces Secretario de Educación Pública C. Miguel Limón Rojas en un oficio, con fecha de entrega del 7 de junio del mismo año y con la firma de 44 representantes académicos sindicales, se continuara "rigiéndose por el Decreto Presidencial del 25 de agosto de 1978 que le dio origen, y que no ha sido derogado y modificado"². Lo anterior ante el proceso de descentralización que por la vía de los hechos se iniciara en 1992 y que continúa funcionando.

Actualmente, nos encontramos en una tercera etapa en la que la Universidad ha madurado lo suficiente para enfrentar con nuevos paradigmas y estructura los desafíos que impone la sociedad. Estamos hablando de Autonomía.

Es por ello que se hace necesario establecer (en esta tercera etapa) que el eje básico de su desarrollo académico e institucional sea el que corresponde a su propia lógica: el de constituirse como órgano autónomo.

Por autonomía se entiende como la capacidad interna auto reflexiva, a partir de lo más profundo del ser o del ethos individual,

² Se anexa documento respectivo mismo que se puede consultar en el cuerpo académico.

institucional y social, de tratar de comprender la naturaleza y la esencia del rumbo que se quiere seguir para construir alternativas propias e innovadoras.

Así tenemos que *"la originalidad de la autonomía consiste en la aparición de un ser que cuestiona su propia ley de existencia, de sociedades que cuestionan su propia institución, su representación del mundo, sus significaciones imaginarias sociales"*³.

La desconcentración significó para nuestra Universidad, su fundación; el inicio de sus actividades; la construcción de los proyectos académicos de las licenciaturas y su profesionalización.

La descentralización constituyó el seguimiento del proyecto académico de la UPN al adquirir una autonomía relativa que, gracias a ella, puedo construir el posgrado: las maestrías y doctorados, especializaciones, diplomados, etc., culminando con la reorganización en las cinco áreas académicas y la creación de un buen número de proyectos o cuerpos académicos.

Ahora, la Autonomía Universitaria constituiría el inicio y la continuación de una verdadera universidad que, en todos y cada uno de sus ámbitos, reflexionara y asumiera el proyecto académico como propio, con pleno respeto a la diversidad como unidad y pluralidad, como una forma de acción cotidiana en las múltiples formas del pensamiento teórico conceptual de la realidad construyendo alternativas a las exigencias educativas de la sociedad, como soluciones innovadoras.

2) Contribución de las actividades del CA al mejoramiento de la calidad de la oferta y servicios educativos de la UPN:

El funcionamiento autónomo y de gestión de las instituciones de educación superior en sí mismo, entraña un proceso complejo que tiene como objetivo el crecimiento académico, en el que se ven reflejada el conjunto de actividades que conforma una universidad a

³ Cornelius Castorialis (1922-1997). La interrogación permanente. Juan Manuel Vera. p. 3

partir de la formulación, desarrollo y replanteamiento de los paradigmas teóricos que lo integran y constituyen, en un marco de conocimiento en todas y cada una de las disciplinas que en ella convergen.

El conocimiento e investigación de la gestión, de las políticas educativas y de la participación de los sujetos sociales en las instituciones autónomas, ha orientado estrategias que proporcionaron elementos para el crecimiento instituciones de educación superior. Así mismo conocer los indicadores de calidad académica que hoy utiliza e incorpora la experiencia de estas instancias en las funciones sustantivas de los académicos, nos permitirá avanzar en el mejoramiento de la calidad y oferta de los servicios educativos de la UPN.

4) Objetivo general

Conocer las características de las instituciones de educación superior que con o sin autonomía se encuentran en proceso de reestructuración académica y establecer los factores que les sirven como indicadores para elevar su calidad académica.

5) Objetivos particulares:

5.1. Generar un proyecto académico que defina, actualice y forje una nueva orientación académica de la Universidad Pedagógica Nacional en el marco conceptual de la autonomía universitaria.

5.2 Impulsar actividades docentes que fomenten en los estudiantes la capacidad crítica e investigativa como formas de avanzar en la construcción de una autonomía educativa.

6) Perspectivas de desarrollo ha mediado plazo:

Conformar un equipo de investigación sobre la educación superior en el marco de la autonomía.

6.1. Estructurar un seminario interno en torno a la temática del cuerpo. (Se desarrollará como parte del plan anual del cuerpo)

6.2. Elaborar una propuesta de trabajo en torno al objeto de estudio para la docencia.

7) Perspectivas de desarrollo a largo plazo

Organizar un seminario abierto y/o evento académico para discutir la temática de cuerpo.

7.1. Organizar un evento anual de video documentales en donde se concreten: El proceso de investigación; métodos y técnicas de investigación, el proceso de enseñanza aprendizaje, el uso de nuevas tecnologías y el establecimiento de redes, el trabajo en equipo, vinculación teoría práctica, desarrollo de la capacidad crítica, analítica y creativa de los alumnos, actualizar el conocimiento de la problemática socioeducativa que enfrenta el estudio de la sociología de la educación.

8) Actividades de docencia, investigación y difusión.

8.1. Docencia: Asumir la carga académica frente a grupo conforme a la normatividad de la Universidad, en las licenciaturas de Sociología de la educación, Pedagogía y Administración Educativa.

8.2. Investigación: Reporte de investigación sobre los diversos enfoques que existe entorno a la autonomía universitaria.

Estructurar un seminario interno en torno a la temática del cuerpo.

8.2.3 Difusión y extensión universitaria: Realización de un ciclo de conferencias entorno a la autonomía universitaria.

Se organizará un evento anual de difusión de video documentales socioeducativos

9) Programa de superación y actualización profesional.

Los profesores del cuerpo consideramos como prioridad la superación y actualización, por ello fomentaremos las actividades académicas que cada uno requiera a fin de que obtengan el grado los profesores que estén en este proceso.

Consideramos que es necesario establecer redes con los investigadores y profesores de otras instituciones que están trabajando en esta misma dirección, por ello la actualización en esta temática, y en general en la autonomía de la educación será una prioridad del cuerpo.

10) Criterios de para el ingreso y permanencia de los académicos en el C.A.:

Ingreso:

- Ser trabajador académico interesado en desarrollo de las actividades sustantivas de la universidad.
- Comprometerse con los objetivos y metas establecidas en el proyecto del C.A.
- Presentar un plan de trabajo que se sustente en el programa del C.A.

Permanencia.

-Trabajar en equipo, organizar el trabajo académico estableciendo acuerdos y convenios respetando la diversidad y la pluralidad del pensamiento académico.

- Involucrarse de forma individual y colectiva en el logro de los objetivos y metas del C.A.

- Participar en la planeación de las actividades donde se expliciten las reglas de funcionamiento y las responsabilidades de cada miembro.

- Favorecer el trabajo colegiado, asimismo promover la auto-evaluación entre los miembros de C.A.

11) Criterios y formas de operación del C.A. así como de interacción con otros cuerpos académicos:

- El cuerpo académico se constituye como un espacio para reflexionar, planear y evaluar conjuntamente todos los aspectos académicos.

- Privilegiar el trabajo el trabajo colectivo.

- Se realizara una intervención activa y voluntaria de los miembros del cuerpo por conseguir los objetivos fijados.

- El vínculo con otros cuerpos del agrupamiento será de respeto a la diversidad y pluralidad universitaria.

- Las tareas se asumirán de manera colectiva en su participación.

- La coordinación promoverá un plan de trabajo colectivo

- Las responsabilidades serán compartidas y todos se apoyaran.

-Los profesores y profesoras intercambiarán sus experiencias para mejorar sus respectivas prácticas.

12) Formación, experiencia y producción académica.

Lozano Arredondo Alfonso.

Formación Académica

Licenciatura en Economía. Facultad de Economía de la UNAM

Licenciatura en Sociología de la Educación. UPN-A

Pasante en la licenciatura en antropología social, escuela nacional de antropología e historia (enah) con el 100 % de créditos aprobados

Licenciatura en derecho en la facultad de derecho UNAM

63.15% de créditos –

Maestría en Pedagogía. UPN.Ajusco

Especialización en estudios de género durante UPN-A

Experiencia y antigüedad docente.

24 años en la facultad de economía de la UNAM Prof. Hora/clase

15 años en la UPN-A prof. Tit "C" T/C

Investigador en la subdirección de servicios educativos del departamento del distrito federal en la oficina de investigación, 1985 a julio de 1987.

Cursos impartidos.

UPN-A en las Licenciaturas en Sociología de la Educación, Educación Indígena

Fac. de Economía UNAM

Asesorías de Tesis de Licenciatura

En la Licenciatura en Sociología de la Educación

Reportes de investigación.

Reportes de investigación: elaboración de reportes de investigación del no. 1. en 1992 al no.25 en 1994. publicadas

Reportes de investigación: elaboración del reporte de investigación de cuadernos de trabajo. Trabajo nO. 1-b con el tema: "sociedad, estado y educación" de enero a septiembre de 1992. publicada.

Elaboración del reporte de investigación de cuadernos de trabajo nO. 1-e con el tema: "ciencia y tecnología en la educación en México". de enero a septiembre de 1992. publicada.

Elaboración del reporte de investigación de cuadernos de trabajo nO. 1-c con el tema: "reorganización capitalista y modernización educativa". de enero a septiembre de 1992. publicada.

Elaboración y desarrollo del proyecto denominado "la educación básica en la pobreza"(1988-2010)". registrado en la UPN

Comisiones

Coordinador de la comisión elaboradora del anteproyecto del reglamento de estudios de la licenciatura como instrumento normativo de la misma.

Aplicación del examen de selección para los aspirantes a ingresar a nivel de licenciatura en varios años

Comisión de titulación de la licenciatura en sociología de la educación
Secretario general de la delegación sindical d-ii-up3 de la sección X del snte de la universidad pedagógica nacional durante el periodo del 4 de noviembre de 2002 al 26 de febrero de 2005.

María de los Angeles Castillo Flores.

Formación Académica

Lic. en Economía, Fac. de Economía de la UNAM. (Con mención especial en la tesis).

Estudios de Maestría y Doctorado en Sociología en la Fac. de CPyS de la UNAM.

Experiencia profesional

Ayudante de investigador y profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, en el área de Estado y Política Económica y en la Rev. El Cotidiano.

Ayudante de profesor en la Fac. de Economía UNAM, en la materia de CIES en las áreas de Estado mexicano y Clases Sociales.

Profesora de asignatura "A" en la Fac. de Economía de la UNAM.

Profesora de tiempo completo, interina en la UPN-Ajusco.

Profesora Titular "A" de tiempo completo de base, en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco.

Experiencia docente y de investigación

Impartición de cursos. ___ Fac. de Economía: Coordinación de Investigación Económico Sociales (CIES), áreas Estado Mexicano y Clases sociales.

UPN. Lic. en Sociología de la Educación, Lic. En Administración Educativa.

UPN. Actualización. Del magisterio. Modernización educativa: aspectos filosóficos, políticos y económicos.

Colaboración en la elaboración de los indicadores económicos de la Canasta básica y el Salario en el Taller de Indicadores Económicos de la Fac. de Economía UNAM.

Participación en el Megaproyecto Seguimiento, evaluación y readecuación de la oferta en la licenciaturas de la UPN, en el equipo

de investigación "Seguimiento de egresados de las licenciaturas de la UPN Plan 90. 1995-1996.

Asesorías de tesis de licenciatura.

Profa. De la Licenciatura en Sociología de la Educación.

Dr. Daniel Dionisio Hernández Rosete Martínez

Formación académica

- **Doctor en Sociología** por la Facultad de Ciencias Políticas Y Sociales. UNAM. Cédula 3971883, Mayo de 2003. Graduado con Mención Honorífica.
- **Maestro en Antropología Social** por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Cédula No. 2466145, Mayo de 1997.
- **Licenciado en Sociología** por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Graduado con Mención Honorífica. Cédula No. 2014442, Octubre de 1994.
- **Diplomado en Antropología Social** por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Noviembre de 1994.

Experiencia docente

- Profesor titular A, Universidad Pedagógica Nacional. Enero de 2002 a la fecha.
- Nueve años de antigüedad como profesor de licenciatura en las asignaturas de Antropología Social, Sociología Urbana y Desastres, adscrito Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Desde agosto de 1995 a la fecha.
- Miembro del Consejo Académico Asesor del Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Miembro de Colegio de Ciencias Sociales en el Posgrado del Instituto Nacional de Salud Pública.

Experiencia en investigación social

- Instituto Mexicano de Psiquiatría, investigador invitado adscrito a la División de Estudios Sociales y Epidemiológicos: octubre de 1996 a marzo de 1998
- Coordinación de Humanidades de la UNAM en el área de violencia y género: febrero de 1997 a diciembre de 1997.

Consultorías

- Consultor de ONUSIDA y de la Organización Panamericana de la Salud sede Belice, Centro América. Enero del 2002.
- Miembro del Consejo Editorial del periódico Reforma, enero del 2004 a la fecha.

Reconocimientos

- *Premio Nacional de Periodismo 1996, en el género Artículo de Fondo. Asociación Nacional de Periodistas A.C.*

Lic. Juan Eduardo Hernández Hernández

Formación profesional:

Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Pasante de Pedagogía por la Universidad Pedagógica Nacional.

Candidato a Maestría en Desarrollo Urbano por el Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano adscrito en El Colegio de México.

Experiencia docente:

Profesor de Filosofía en el CECYT no. 7 (Desde 1993 a 1997)

Profesor de Sociología en la Universidad Autónoma del Estado de México-Unidad Profesional Zumpango (Desde 1994 hasta 2002).

Profesor de Sociología en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán (Desde 1996- hasta 2002).

Profesor de Sociología en La Escuela nacional de Estudios Profesional Aragón (Desde 1995 hasta 2002).

Profesor de Sociología en la Universidad Pedagógica Nacional (Desde 2002 hasta el día de hoy).

Lic. David Bocanegra García.

(pendiente)

VII Plan de trabajo anual de los profesores del cuerpo 2007

8.1. Metas.

8.1.1. Conformar el proyecto de investigación entorno a la temática establecida por objeto de estudio del C.A.

8.1.2. Entregar un informe anual acerca de los resultados alcanzados por el C.A.

8.2. Actividades individuales y colectivas (cargas académicas por semestre de docencia, investigación, difusión y extensión en relación con los programas educativos y proyectos institucionales).

Estructurar un seminario interno.

(entrega pendiente)

8.3. Programa de superación y actualización profesional de los integrantes.

8.4 Resultados esperados, criterios y formas de evaluación del plan del C.A.

8.4.1 La ponderación de los resultados esta dada en función de desarrollo de las actividades de docencia, investigación y difusión.

8.5. Requerimientos y recursos para la operación del C.A.

Recursos materiales para estructurar un seminario interno.

*3.1.25 Asesoría a proyecto registrado ... con nombramiento como asesor

~3.1.26 Dictamen de proyecto para su aprobación y/o modificación (max 7 por semestre)

docentes	Docencia 3.1.16		Ases De tesis 3.1.25*	Seminario Interno	Org Del evento	Partic evento	Actuali zación	Comisi ones
	Sem 2007-1	Sem 2007-2						
Alfonso	2 Econ Mex	2	2	*	org	part		Coord cuerpo
Eduardo	2	2	2	*		part		
Jacobo	2	2	2	*		part	Tesis De Mtia	Com Estimul o al D Docent e
David	Com sindi cal		1	*		part		Com sindi cal
Angeles	2 Econ Mex Sem Prob De la ed	2	5	*	org	part	Tesis De Dr	
Daniel	Comisi ón	Sin	goce	de	sueldo	part	Por Art 47	

	2007-1	2007-2	
Alfonso	Seminario Interno *		
Eduardo Docentes	Seminario interno		

Jacobo	Seminario interno		
David	Seminario interno		
Angeles	Seminario interno		
Daniel			

Investigación (3.2)

*Seminario interno 3hrs por semana

Metas del seminario.

1. Establecer un seminario semanal de 3hrs por semana.
 Objetivo general : discutir y analizar problemas sobre la autonomía educativa.
 Objetivo particular: Conocer las políticas educativas de los organismos multilaterales sobre la autonomía en la educación.

2. Preparación de videos documentales socioeducativos.

Resultado esperado anual

1. Artículo sobre autonomía universitaria
2. Convocatoria para la autonomía de la universidad
3. Bibliografía específica
4. Avances en el
5. Presentación de los videos documentales

Difusión (3.3)

Sem 2007-2

Planear: I 1era Exposición de videodocumentales socioeducativos.

Nombre: : "Ira muestra foro de videodocumentales socioeducativos"

TEMAS: Autonomía en la educación superior: "La licenciatura en sociología de la educación en la UPN"

Tema: Economía mexicana
 Tortilla y liconsa

Fecha: jueves 8 de agosto

Turnos: matutino y vespertino

Horario: 10 a 14 hrs y de 16 a 20 hrs

Dirigido a: estudiantes de la licenciatura en sociología de la educación.

Con participación de Estudiantes de la Facultad de Economía

Expositores: Profesores del cuerpo académico "Autonomía Universitaria y educación"

Alumnos de la licenciatura en sociología de la educación 4 y 6 semestre

Apoyo logístico (Materiales requeridos)

Auditorio, presidium, mantel, sillas vasos, micrófono
Carteles
Cañón
Computadora
Material de cafetería: vasos, cucharas café té
Mantel, vasos, agua, azúcar

Superior

Nombre del cuerpo: **Autonomía Universitaria**

Tema: Perspectiva académica de la autonomía universitaria en el contexto del neoliberalismo dentro de la política educativa actual de México.

I. Justificación Académica:

Introducción

A partir del proceso de globalización la política educativa para la educación superior ha estado orientada por los organismos multilaterales, tales como la OCDE, el BM, el BID, etc., y por el modelo neoliberal.

Las reformas educativas exigidas por tales organismos se han caracterizado por imponer nuevos planes curriculares, nuevas carreras, orientaciones mercantilistas en la investigación, así como constituir instancias evaluadoras que garanticen que el financiamiento sea distribuido en las carreras "rentables".

En este marco se ubican en la última década los procesos de reestructuración académica de las instituciones de educación superior, en donde las políticas educativas definidas por el Estado han minado el carácter autónomo de éstas, redefinido su carácter y función social, mercantilizado el conocimiento e implementado directrices autoritarias (acordes con los organismos multilaterales) tendientes a homogenizar las pautas institucionales en detrimento de la autonomía.

Situación que contrasta con los acontecimientos sociales registrados en décadas anteriores, donde se reconocía formalmente el aspecto autónomo y la función social de la universidad. En donde los sujetos sociales involucrados directamente tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como de gestión definían las directrices de las universidades.

Es importante por tanto en la actualidad conocer y analizar las experiencias de las instituciones de educación superior autónomas que contribuyeron al desarrollo de tales instituciones y que nos permita como Institución avanzar en el proceso de investigación, difusión y docencia de una mejor forma.

De igual manera investigar dentro de este marco sobre los distintos sujetos educativos que intervienen en tal proceso, como son los estudiantes y profesores de la universidad.

Consideramos pertinente conformar un cuerpo académico orientado a investigar y estudiar uno de los principales rasgos que por mucho tiempo definieron la

educación superior, la autonomía universitaria y de igualmente analizar la forma en que los sujetos educativos que están inmersos en las instituciones conciben a la autonomía.

Marco general

El marco de referencia metodológico en principio, para conformar nuestro objeto de estudio en el cuerpo académico, es deductiva, por lo que consideramos necesario abordar los fenómenos globales en su vinculación con los particulares. Considerar los aspectos generales, como la globalización y el modelo neoliberal, y los particulares, como la política económica y educativa implementada en México, en una interrelación dialéctica, y a partir de ello establecer las consecuencias para la educación.

En la medida que avancemos en la conformación del equipo de investigación se discutirán los aspectos relevantes de las diferentes formas de abordar esta problemática en otras instituciones de educación superior, lo que enriquecerá nuestro enfoque.

Desde hace varias décadas se han observado una serie de cambios a nivel mundial, que algunos autores los ubican como parte de un proceso, o como el inicio de una nueva era, sea como proceso o como era se le a designado como globalización. El inicio de tal proceso varía, hay quiénes lo sitúan a partir de la guerra fría justo cuando el modelo del estado benefactor se encontraba en su fase de crisis, a fines de la década de los sesenta, otros lo ubican como una etapa más del proceso de modernización del sistema capitalista. A partir de ello se han generado una serie de eventos que modificaron el mundo de manera radical, en la estructura económica, social y política a nivel mundial.

La tercer revolución científico-tecnológica modificó la división internacional del trabajo, se desplegaron nuevas formas de comercio para garantizar la realización de las mercancías, se ha concentrado y centralizado la riqueza en unas pocas manos, se rompió la frontera geográfica entre los países, creado nuevos bloques comerciales, roto con viejas tradiciones culturales, y modificado conceptualizaciones de las que se partía en las ciencias sociales para su análisis, en este marco global es necesario interpretar las nuevas realidades y problemas complejos producto de este sistema globalizado.

De esta forma el proceso social y político se ha visto favorecido por el despliegue de los medios de comunicación, estos hicieron posible el acceso a cualquier tipo de información y por lo mismo, los patrones de comportamiento social y cultural se empezaron a modificar. La delimitación del estado-nación en la que se fundamentaron los países en el siglo XIX y parte del XX se transformó, la soberanía y autonomía se define en función de las políticas económicas de los organismos multilaterales, ya no existe un estado autónomo. La dependencia e interrelación comercial global, como menciona Ianni, son el eje que determina la existencia de los países llamados tercer mundistas, una comercialización no de intercambio sino de dependencia, lo que agudiza las condiciones de desigualdad.

La globalización ha creado una interrelación y dependencia a nivel mundial de sujetos, sociedades, países y regiones, como nunca antes se había visto.

La globalización puede ser entendida como la intensificación de las relaciones sociales en escala mundial que ligan localidades distintas, de tal manera que los acontecimientos de cada lugar son modelados por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa, la globalización se refiere a todos los procesos por medio de los cuales los pueblos del mundo son incorporados a una única sociedad mundial, la sociedad global.¹ También puede ser entendida como señala Gómez Buendía, como una nueva cultura en la cual los medios de comunicación juegan un papel central

Sin embargo, este proceso de manera general puede ser ubicado también, como parte del cambio permanente del capital en un sistema en donde predomina la competencia como forma de obtención de la ganancia. Para la corriente marxista la burguesía tiene que transformar constantemente los medios de producción, centralizar y concentrar la propiedad y por ende el capital en pocas manos. Pareciera entonces, que el llamado proceso de globalización solo fuera parte del proceso continuo de la reproducción del mismo, y que hoy solo está adoptando nuevas formas, en las cuales nuevos elementos juegan un papel central. Cualquiera que sea la consideración al respecto, ya sea como nuevo o como parte de, lo que no se puede negar es que es un proceso que está modificando a la sociedad y por tanto es necesario investigar y analizar estos cambios y las consecuencias que de ello se derivan. Así mismo, es necesario reinterpretar los fenómenos a la luz de los nuevos acontecimientos, repensar los conceptos, actitudes y movimientos desde la multidisciplinaria e interdisciplinaria, lo que posibilitará brindar nuevas alternativas a este proceso social desde el marco de la autonomía, referencia conceptual que retomaremos para nuestra investigación.

Delimitación del tema

Autonomía significa darse uno mismo sus leyes (auto-uno mismo y romos-otorgarse)². Con la definición anterior iniciaremos el análisis y significado de la autonomía en el contexto de su relación que para la universidad representa en su cuerpo académico y de constitución en el conocimiento de las diversas disciplinas que la forman.

La autonomía para las universidades constituye un elemento sustancial a tal grado que la universidad si se precia de serlo requiere necesariamente de la autonomía. Esto es debido a que el carácter de universal de la misma, a su diversidad, así como su unidad de lo diverso; requiere del conocimiento de esa diversidad como un conjunto múltiple de conocimientos que de manera plural se manifiestan no excluyéndose, sino diversificando y enriqueciendo la diversidad de puntos de vista y de saberes.

¹ Janni Octavio (1996). *Teoría de la Globalización Siglo XXI*. UNAM, México.

² Castoriadis, Cornelius "Poder, política, autonomía". En *"Un mundo fragmentado"*, Buenos Aires, Ed. Altamira, 1997, pp. 1.

Esta autonomía es la que se ubica dentro de un contexto histórico social en el que se reconoce la necesidad de establecer una relación y un vínculo muy estrecho con la comunidad, con la sociedad.

"Con su sola existencia, esta autonomía y derechos impulsan la creación de un conjunto completamente nuevo de relaciones entre el Estado y otras comunidades, pueblos, municipios, barrios, ejidos, colectivos que conforman la nación, se organizarán o no como parte del mundo indígena. En este sentido, la autonomía para unos finalmente significa la autonomía de todos."³

El reconocimiento de la necesidad de asumir una autonomía recae en la lucha que durante muchos años en nuestro país, ha representado la lucha por recuperar y conservar la identidad de bastos sectores de la población. En ese sentido como lo señala Hugo Abortes, "la autonomía significa inclusión; caben decenas de propuestas distintas de mercado, de producción, de comunidad y de cultura, de uso y apropiación de los recursos de los pueblos indígenas."⁴

El surgimiento de la autonomía en las universidades es producto del reconocimiento de su gran diversidad en el mundo de los conocimientos.

La pluralidad como ejercicio cotidiano en el debate y discusión de las ideas presupone el respeto y la libertad de pensamiento y de creación para su vinculación y transformación con la realidad social. En estos momentos pensar en la autonomía en la universidad significa plantear la necesidad de que se involucren el conjunto de sectores que constituyen una universidad (maestros, estudiantes y trabajadores).

Para la definición de la universidad como institución de educación superior se requiere de la autonomía como un mecanismo en el cual la diversificación del conocimiento posibilite el establecimiento de un proyecto social de nación en el que coincidan los objetivos de la sociedad, del país con los de la universidad.

"Ahora puede volverse evidente que la búsqueda por la autonomía universitaria no es por un privilegio de una casta, ni la disputa de grupos por espacios internos de poder, sino la reivindicación del derecho de los universitarios a, desde la lucha del conocimiento público y superior, sumarse al esfuerzo por un nuevo proyecto de país. La autonomía como un instrumento para reconstruir, con el apoyo del conocimiento, a la nación de todos mexicanos. Una nación plural, fincada en los derechos de todos. Una vez colocada en esta perspectiva, la universidad no puede menos que ver la lucha y experiencias de los pueblos de México por la autonomía y los derechos elementales como el el punto de referencia más importante de su constante reflexión y acción sobre la realidad a través del conocimiento."⁵

De hecho y en sí mismo impulsar la autonomía como uno de los elementos centrales que dan forma y sentido a la universidad significa partir y constituir un proyecto de universidad que necesariamente recoja a través de su vinculación con la sociedad las demandas más sentidas de esta última para con ello contribuya al mejoramiento social de nuestro pueblo.

³ Abortes, Hugo "La autonomía indígena y la autonomía de la Universidad Pública" En la *Revista Memoria* no. 147, México, 2000.

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

"En un momento en el que las necesidades y demandas de conocimiento que tienen las corporaciones y un gobierno aliado son ahora más patentes e impositivas que nunca, toca el turno a la Universidad pública y autónoma de comenzar un diálogo de investigación, encuentro y definiciones con los pueblos e innumerables comunidades, para precisar esa otra agenda de carácter amplio y plural para todo el país... la autonomía se presenta como la base para convertir a la universidad pública en un polo de encuentro del conocimiento local y regional con el mundo y la nación, como un casa abierta donde hombres y mujeres pueden entrar y salir e ir y volver del mundo del trabajo, un lugar de ejercicio de la ciudadanía y la participación, un lugar que, en suma, ha conseguido colocarse en cada rincón de los centros productivos, de las colonias, organizaciones y comunidades; la impronta del conocimiento y la visión amplia que son propias de una verdadera universidad. Es decir una *Universidad comprometida a fondo con el propósito de construcción de la sociedad del conocimiento.*"⁶

La autonomía como elemento sustancial de la universidad pública requiere ser recuperada y redimensionada a la ley de los acontecimientos de la realidad en la que estamos viviendo.

Tanto la autonomía como su cuerpo de conocimiento que es la universidad pública deben de recuperar su papel fundamental que como agentes de transformación social les ha tocado jugar, más aún en estos tiempos y en la historia que esta por venir, la autonomía y su universidad constituyen uno y sólo un elemento o cuerpo que son indisolubles y en el que ambos se encuentran y ven reflejada su identidad.

"La autonomía no puede considerarse como algo que tiene que ver sólo con el nombramiento de autoridades, el manejo de los recursos, la aprobación de planes de estudio o la libertad de cátedra y diversidad de posiciones ideológicas. Esas son sólo las expresiones de algo más de fondo. La autonomía representa el encargo que la sociedad ha hecho a un grupo profesionalizado (trabajadores, académicos y estudiantes) para que de manera constante canalice las necesidades de conocimiento más importantes y significativas para la sociedad toda y las traduzcan en investigaciones, formación de la juventud y de los adultos e iniciativas de difusión amplia de la cultura. Para cumplir con ese encargo, el Estado se compromete a ofrecerle recursos y el más completo respeto a su independencia, garantizados por la constitución."⁷

Es entonces que recuperar y replantear la Autonomía Universitaria significa dar solidez académica a la institución educativa y dar paso a la pluralidad del conocimiento. Es la participación amplia de los sectores fundamentales que componen la Universidad, los que pueden dar vida a la autonomía, desarrollando un verdadero proyecto de universidad pública que pueda cumplir con su función social.

II. Contribución de las actividades del CA al mejoramiento de la calidad de la oferta y servicios educativos de la UPN:

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

El funcionamiento autónomo y de gestión de las instituciones de educación superior en sí mismo entraña un proceso complejo que tiene como objetivo el crecimiento académico, en el que se ven reflejada el conjunto de actividades que conforma una universidad a partir de la formulación, desarrollo y replanteamiento de los paradigmas teóricos que lo integran y constituyen, en un marco de conocimiento en todas y cada una de las disciplinas que en ella convergen.

El conocimiento e investigación de la gestión, de las políticas educativas y de la participación de los sujetos sociales en las instituciones autónomas, ha orientado estrategias que proporcionaron elementos para el crecimiento instituciones de educación superior. Así mismo conocer los indicadores de calidad académica que hoy utiliza e incorpora la experiencia de estas instancias en las funciones sustantivas de los académicos, nos permitirá avanzar en el mejoramiento de la calidad y oferta de los servicios educativos de la UPN.

III. Formación, experiencia y promoción académica de los integrantes del cuerpo académico.

Miembros integrantes del C.A.

Mtro. Alfonso Lozano Arredondo
Profa. Ma. de los Angeles Castillo Flores
Prof. Juan Eduardo Hernández Hdez.
Dr. Daniel Hernández Rosette.
Prof. David Bocanegra García

CURRICULUM VITAE

Lozano Arredondo Alfonso.

Formación Académica

Licenciatura en Economía. Facultad de Economía de la UNAM

Licenciatura en Sociología de la Educación. UPN-A

Pasante en la licenciatura en antropología social, escuela nacional de antropología e historia (enah) con el 100 % de créditos aprobados

Licenciatura en derecho en la facultad de derecho UNAM

63.15% de créditos -

Maestría en Pedagogía. UPN Ajusco

Especialización en estudios de genero durante UPN-A

Experiencia y antigüedad docente.

24 años en la facultad de economía de la UNAM Prof. Hora/clase

15 años en la UPN-A prof. Tit "C" T/C

Investigador en la subdirección de servicios educativos del departamento del distrito federal en la oficina de investigación, 1985 a julio de 1987.

Asesorías de Tesis de Licenciatura

En la Licenciatura en Sociología de la Educación

Reportes de investigación:

Reportes de investigación: elaboración de reportes de investigación del no. 1. en 1992 al no.25 en 1994, publicadas

Reportes de investigación: elaboración del reporte de investigación de cuadernos de trabajo. Trabajo nO. 1-b con el tema: "sociedad, estado y educación" de enero a septiembre de 1992 publicada.

Elaboración del reporte de investigación de cuadernos de trabajo nO. 1-e con el tema: "ciencia y tecnología en la educación en México". de enero a septiembre de 1992, publicada.

Elaboración del reporte de investigación de cuadernos de trabajo nO. 1-c con el tema: "reorganización capitalista y modernización educativa". de enero a septiembre de 1992, publicada.

Elaboración y desarrollo del proyecto denominado "la educación básica en la pobreza"(1988-2010)". registrado en la UPN

Comisiones

Coordinador de la comisión elaboradora del anteproyecto del reglamento de estudios de la licenciatura como instrumento normativo de la misma.

Aplicación del examen de selección para los aspirantes a ingresar a nivel de licenciatura en varios años.

Comisión de titulación de la licenciatura en sociología de la educación.

Secretario general de la delegación sindical d-ii-up3 de la sección X del snte de la universidad pedagógica nación durante el periodo del 4 de noviembre de 2002 al 26 de febrero de 2005.

Maria de los Angeles Castillo Flores.

Formación Académica

Lic. en Economía, Fac. de Economía de la UNAM. (Con mención especial en la tesis).

Estudios de Maestría y Doctorado en Sociología en la Fac. de CPyS de la UNAM.

Experiencia profesional

Ayudante de investigador y profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, en el área de Estado y Política Económica y en la Rev. El Cotidiano.

Ayudante de profesor en la Fac. de Economía UNAM, en la materia de CIES en las áreas de Estado mexicano y Clases Sociales.

Profesora de asignatura "A" en la Fac. de Economía de la UNAM.

Profesora de tiempo completo, interino en la UPN-Ajusco.

Profesora Titular "A" de tiempo completo de base, en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco.

Experiencia docente y de investigación

Impartición de cursos, ___Fac. de Economía, Coordinación de Investigación Económico Sociales (CIES), áreas Estado Mexicano y Clases sociales.

UPN. Lic. en Sociología de la Educación, Lic. En Administración Educativa.

UPN. Actualización. Del magisterio. Modernización educativa: aspectos filosóficos, políticos y económicos.

Colaboración en la elaboración de los indicadores económicos de la Canasta básica y el Salario en el Taller de Indicadores Económicos de la Fac. de Economía UNAM.

Participación en el Megaproyecto Seguimiento, evaluación y readecuación de la oferta en la licenciaturas de la UPN, en el equipo de investigación "Seguimiento de egresados de las licenciaturas de la UPN Plan 90. 1995-1996.

Asesorías de tesis de licenciatura.

Dirección del correo electrónico: macast61@yahoo.com

Dr. Daniel Dionisio Hernández Rosete Martínez

Formación académica

- **Doctor en Sociología** por la Facultad de Ciencias Políticas Y Sociales. UNAM. Cédula 3971883, Mayo de 2003. Graduado con Mención Honorífica.
- **Maestro en Antropología Social** por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Cédula No. 2466145, Mayo de 1997.
- **Licenciado en Sociología** por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Graduado con Mención Honorífica. Cédula No. 2014442, Octubre de 1994.
- **Diplomado en Antropología Social** por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Noviembre de 1994.

Experiencia docente

- Profesor titular A, Universidad Pedagógica Nacional. Enero de 2002 a la fecha.
- Nueve años de antigüedad como profesor de licenciatura en las asignaturas de Antropología Social, Sociología Urbana y Desastres, adscrito Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Desde agosto de 1995 a la fecha.
- Miembro del Consejo Académico Asesor del Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Miembro de Colegio de Ciencias Sociales en el Posgrado del Instituto Nacional de Salud Pública.

Experiencia en investigación social

- Instituto Mexicano de Psiquiatría, investigador invitado adscrito a la División de Estudios Sociales y Epidemiológicos. octubre de 1996 a marzo de 1998
- Coordinación de Humanidades de la UNAM en el área de violencia y género: febrero de 1997 a diciembre de 1997.

Consultorías

- Consultor de ONUSIDA y de la Organización Panamericana de la Salud sede Belice, Centro América. Enero del 2002.
- Miembro del Consejo Editorial del periódico Reforma, enero del 2004 a la fecha.

Reconocimientos

V. Perspectivas de desarrollo ha mediado plazo:

5.1 Conformar un equipo de investigación sobre la educación superior en el marco de la autonomía.

5.2 Estructurar un seminario interno en torno a la temática del cuerpo.

(Se desarrollará como parte del plan anual del cuerpo)

Elaborar una propuesta de trabajo en torno al objeto de estudio

5.3 Perspectivas de desarrollo ha largo plazo

Organizar un seminario abierto para discutir sobre la temática de cuerpo, con la participación de académicos e investigadores de otras instituciones.

VI.- Criterios de para el ingreso y permanencia de los académicos en el C.A.:

6.1.-Ingreso:

- 6.1.1 Ser trabajador académico interesado en desarrollo de las actividades sustantivas de la universidad
- 6.1.2. Comprometerse con los objetivos y metas establecidas en el proyecto del C.A.
- 6.1.3. Presentar un plan de trabajo que se sustente en el programa del C.A.

6.2.- Permanencia.

6.2.1 Trabajar en equipo, organizar el trabajo académico estableciendo acuerdos y convenios respetando la diversidad y la pluralidad del pensamiento académico.

6.2.2. Involucrarse de forma individual y colectiva en el logro de los objetivos y metas del C.A.

6.2.3 Participar en la planeación de las actividades donde se expliciten las reglas de funcionamiento y las responsabilidades de cada miembro.

6.2.4. Favorecer el trabajo colegiado, asimismo promover la auto-evaluación entre los miembros de C.A.

VII. Criterios y formas de operación del C.A. así como de interacción con otros cuerpos académicos:

7.1.- El cuerpo académico se constituye como un espacio de para reflexionar, planear y evaluar conjuntamente todos los aspectos académicos.

7.2.- Privilegiar el trabajo el trabajo colectivo.

7.3 - Se realizara una intervención activa y voluntaria de los miembros del cuerpo por conseguir los objetivos fijados.

7.4.- El vínculo con otros cuerpos del agrupamiento será de respeto a la diversidad y pluralidad universitaria.

7.5.- Las tareas se asumirán de manera colectiva en su participación.

7.6.- La coordinación promoverá un plan de trabajo colectivo

7.7.- Las responsabilidades serán compartidas y todos se apoyaran.

7.8.-Los profesores y profesoras intercambiarán sus experiencias para mejorar sus respectivas prácticas.

VII Plan de trabajo anual de los profesores del cuerpo (febrero del 2006 a febrero del 2007)

8.1. Metas.

8.1.1. Conformar el proyecto de investigación entorno a la temática establecida por objeto de estudio del C.A.

8.1.2. Entregar un informe anual acerca de los resultados alcanzados por el C.A.

8.2. Actividades individuales y colectivas (cargas académicas por semestre de docencia, investigación, difusión y extensión en relación con los programas educativos y proyectos institucionales).

Estructurar un seminario interno.

(entrega pendiente)

8.2.1. Docencia: Asumir la carga académica frente a grupo conforme a la normatividad de la Universidad, en las licenciaturas de Sociología de la educación, Pedagogía, Administración educativa.

8.2.2. Investigación: Reporte de investigación sobre los diversos enfoques que existe entorno a la autonomía universitaria.

Estructurar un seminario interno en torno a la temática del cuerpo.

8.2.2.1 Borrador de propuesta acerca de la organización académica entorno a la autonomía universitaria en la UPN

8.2.3 Difusión y extensión universitaria: Realización de un ciclo de conferencias entorno a la autonomía universitaria.

8.3. Programa de superación y actualización profesional de los integrantes.

8.4 Resultados esperados, criterios y formas de evaluación del plan del C.A.

8.4.1 La ponderación de los resultados esta dada en función de desarrollo de las actividades de docencia, investigación y difusión

8.5. Requerimientos y recursos para la operación del C.A.

Recursos materiales para estructurar un seminario interno.